



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-** -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con once minutos del día treinta de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados Elizabeth Gamboa Solís, Antonio Homá Serrano, David Abelardo Barrera Zavala, Verónica Noemí Camino Farjat y María Ester Alonzo Morales, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados María Beatriz Zavala Peniche y Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.

Presidió la Sesión, la Diputada Elizabeth Gamboa Solís, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de febrero de 2016.

**IV.-** Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Planeación para el Desarrollo, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos, la Ley de Cultura Física y Deporte, la Ley de Salud, la Ley General de Hacienda, el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad y el Reglamento de la Ley de Transporte todos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 03 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Al pasar al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día treinta de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document addresses the issue of proper documentation. It states that all receipts and invoices must be properly filed and indexed. This not only facilitates the audit process but also helps in the identification and correction of any missing or incomplete records. The document further suggests that a systematic approach to record-keeping can significantly reduce the risk of errors and omissions.

3. The third part of the document focuses on the importance of timely reporting. It highlights that delays in submitting financial reports can hinder the audit process and may lead to the imposition of penalties. The text encourages the preparation of reports on a regular basis to ensure that all information is up-to-date and accurate. It also mentions that timely reporting is essential for the identification and resolution of any issues that may arise during the audit.

4. The fourth part of the document discusses the role of internal controls in preventing errors and fraud. It states that a strong system of internal controls is essential for ensuring the accuracy and reliability of financial information. The text notes that internal controls should be designed to prevent, detect, and correct errors and to minimize the risk of fraud. It further suggests that regular reviews and updates of the internal control system are necessary to ensure its effectiveness.

5. The fifth part of the document addresses the importance of communication between management and the audit team. It states that open and honest communication is essential for a successful audit. The text notes that management should provide the audit team with all the information they need to perform their duties and should be responsive to their inquiries. It also mentions that the audit team should provide management with clear and concise feedback on the findings of the audit and the recommendations for improvement.